

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Noviembre Veintiséis de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2020-00058-00.
Demandante: HUGO ENRIQUE SAAVEDRA VARON
Demandado: ANDRES GUSTAVO MURILLO ARCE

En atención al memorial presentado por el demandante HUGO ENRIQUE SAAVEDRA VARON, coadyuvado por los demandados ANDRES GUSTAVO MURILLO ARCE Y LUCIA DEL PILAR ARCE TRONCOSO, por ser procedente conforme el Art.461 del C. G. del P., que establece: *"Si antes de iniciada la audiencia de remate, se presenta escrito auténtico proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente"*, por lo que el juzgado,

RESUELVE:

1º) ACEPTAR la terminación del proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por HUGO ENRIQUE SAAVEDRA VARON contra ANDRES GUSTAVO MURILLO ARCE Y LUCIA DEL PILAR ARCE TRONCOSO por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, por venir ajustada a derecho.

2º) ORDENAR la cancelación de las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso en contra de los demandados ANDRES GUSTAVO MURILLO ARCE Y LUCIA DEL PILAR ARCE TRONCOSO, en el evento de existir embargo de remanentes sobre dichos bienes póngase estos a disposición del estrado judicial que los requiera.

Líbrese las comunicaciones del caso, por secretaria procédase de conformidad.

3º) Determinar el DESGLOSE del Título Ejecutivo base del recaudo. Título que se le entregarán a la parte demandada, con las constancias pertinentes.

4º) Acéptese la renuncia a términos de notificación y ejecutoria del presente proveído elevada por las partes.

5º) En firme este proveído, desanótese de los libros radicadores y archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.46 fijado en la secretaria del juzgado hoy Noviembre 29 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**